

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

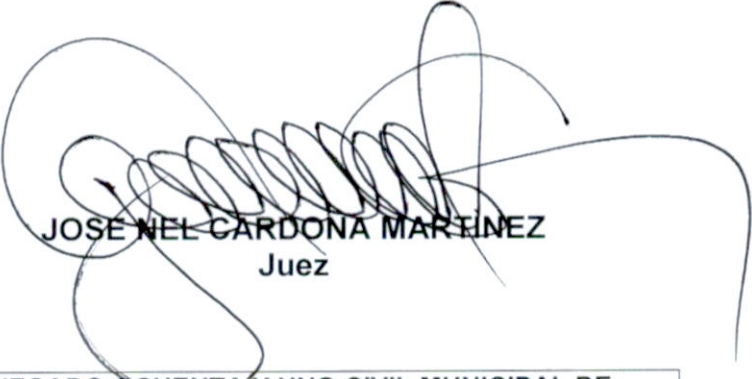
10 8 SET. 2021

Referencia: COMISORIO 110014003081-2021-0014500

Teniendo en cuenta que el juzgado comitente es un despacho judicial del mismo nivel y que los únicos Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para atender despachos comisorios son los creados mediante el Acuerdo PCSJA17-10832, prorrogado por los Acuerdos PCSJA-11177 y el PCSJA19-11336, dentro de los cuales no se encuentra este estrado judicial, el Despacho dispone:

1. No auxiliar la presente diligencia.
2. Devolver el Despacho Comisorio N°40132 al Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad por lo antes expuesto.
3. Déjense las constancias del caso.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado N°61 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

10 9 SET. 2021